## PLAN INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





### **LAGUNA BLANCA - RÍO VERDE**

VERSIÓN 1 DICIEMBRE, 2022

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de las comunas en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta para los municipios, las instituciones y sus respectivas comunidades locales, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública (CISP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

#### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad en cada comuna y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan los municipios y las distintas instituciones que componen el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Intercomunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el Plan Intercomunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Intercomunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior de cada municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y

violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan Intercomunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por los municipios, sino que es un plan cuyo ámbito de acción son las comunas integrantes y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en las mismas.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

#### 1.3 Orientación del Plan Intercomunal de Seguridad Pública

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en los respectivos territorios comunales. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Intercomunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Intercomunal de Seguridad Pública es que los equipos municipales de seguridad puedan integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. Los niveles locales tienen un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

#### 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El Plan intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de Río Verde y Laguna Blanca, busca desde un enfoque de la seguridad integral, abordar y relevar iniciativas con particular énfasis en la prevención del delito.

Se busca dar un enfoque preventivo, coordinando un trabajo comunitario con los habitantes de cada comuna y realizando coordinación con las distintas instituciones.

Desde la visión integral de ambas comunas, para la prevención del delito, se definen acciones en conjunto con los miembros permanentes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, las cuales tienen por objeto dar definición a las líneas de acción preventiva.

Prevención Social Prevención Situacional Comunicación e información

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Apoyo a las policías y distintas entidades fiscalizadoras con el fin de hacer más expeditos los procedimientos.

Desde los Municipios a través de sus oficinas y Direcciones se da enfoque preventivo desde el ámbito de la educación, formación y organización comunitaria, donde debe existir coordinación con instituciones externas con el fin de trabajar de manera colaborativa y coordinada.

Como principales objetivos que debemos trabajar, están; el gestionar iniciativas que favorezcan el trabajo intersectorial, detectar situaciones existentes en los territorios, colaboración y asesoría en cuanto a obtención de estadísticas y registros que sirvan de base para la formulación de proyectos e iniciativas que vayan en directo beneficio de la seguridad pública intercomunal.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

Tabla № 1.

#### Río Verde

#### Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	100	100	80	89
Abigeato	60	100	100	60	78

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

#### Laguna Blanca

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de armas	80	80	100	100	84
Infracción a ley de drogas	80	60	100	100	78
Abigeato	60	90	100	60	75
Robo en lugar no habitado	60	60	100	60	66
Lesiones leves	60	60	80	80	64
Daños	40	90	80	60	62
Hurtos	40	80	80	60	59
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	80	100	80	53
Amenazas	40	60	20	60	44

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

#### Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivilidades propuestos por la metodología de priorización).

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan intercomunal comunal son:

I) Violencia Intrafamiliar (VIF): Si bien no existen denuncias ni aumentos de estas, se reconoce la existencia transversal de VIF y que producto del contexto socio histórico actual, se han agravado las formas de Violencia intrafamiliar, existen factores como la cercanía con el agresor y la existencia de múltiples alternativas de denuncia, pero en comunas como estas aun no existe confianza desde las víctimas para realizar la denuncia.

Existen distintos factores que generan una tendencia a la baja denuncia, como principales factores la desconfianza en instituciones del aparato judicial y/o protección social del agresor, tiene que ver con los protocolos de acción ya que necesitan situaciones explícitas de violencia para realizar una detención.

- **II) Abigeato:** Si bien es cierto, no existen muchas denuncias relativas al robo de animales, pero es un delito latente en ambas comunas, cuya baja en las denuncias ha sido tema de análisis en el CISP. Con esto se da el faenamiento clandestino, donde se hace necesario mejorar las coordinaciones y fiscalizaciones de los servicios que tienen relación con este tema.
- **III) Robo en lugar no habitado:** En ambas comunas existe una demografía disgregada, al ser comunas extensas territorialmente sin gran cantidad de habitantes establecidos, por lo que nos encontramos con lugares o infraestructuras no habitadas, para lo cual es propicio el robo en estas dependencias, si bien no existen denuncias tangibles es una problemática actual.
- **IV)** Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública: Si bien el consumo de alcohol no se da de manera recurrente en los espacios públicos, existen altos índices de alcoholismo y ebriedad en estas comunas, los cuales son tratados desde el sistema de salud público rural y en donde existen estadísticas de tratamientos.
- **V)** La Accidentalidad Vial, es otro aspecto muy importante a ser considerado, dado que en ambas comunas existen caminos de alta circulación de vehículos, en el caso de Laguna Blanca, con la Ruta 9 y parte de la Ch255, y en el caso de la Comuna de Río Verde con el Camino Y-50, Y-500 y la Y-560.-

# 4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Intercomunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en los respectivos territorios, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar VIF**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad VIF violencia intrafamiliar Propósito Promover acciones y generar	Las comunas de Río Verde y Laguna Blanca son comunas de gran extensión territorial, donde existe una dispersión demográfica, se distribuye por estancias, las cuales cuentan con grandes extensiones territoriales, en donde principalmente habitan familias	A nivel regional se establece la siguiente caracterización de víctimas 2022: VIF hombres: 152 VIF mujeres: 761 VIF niños: 23	estimen pertinentes).  No existen estadísticas a nivel comunal, las estadísticas a nivel regional son de 999 denuncias en el año 2022.  Portal CEAD (spd.gov.cl)	No existe protocolo de denuncias.  No existe denuncia por desconocimiento, por prejuicios,	1.Generar un protocolo a través de un trabajo interinstitucional, para que las víctimas tengan claridad de cómo generar denuncias.  2. Generar estrategia de sensibilización y psicoeducación al territorio, para que exista
estrategias que busquen reducir factores de riesgo y responder mediante atenciones y/o derivaciones a la reparación del daño de víctimas VIF.	trabajadoras y estancieros de manera paulatina o temporal. La violencia intrafamiliar es transversal en el territorio y por ende existe una baja denuncia, lo que influye en la invisibilización de la problemática. La mayor cantidad de los casos ocurren en los domicilios particulares por lo tanto es muy difícil que exista redes de acción y de prevención por parte de los vecinos o habitantes.	Portal CEAD (spd.gov.cl)		desconfianza institucional y/o protección social del agresor, por miedo o por dependencia económica de las mujeres. Factores de riesgo a nivel familiar por la presencia de consumo de alcohol.	mayor conocimiento y confianza de los procesos al realizar una denuncia. Trabajo con el centro de la mujer, Charlas de prevención de la Subsecretaría, Campañas comunicacionales de prevención VIF.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Abigeato**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema	Los casos se presentan dispersos,	Las víctimas son los	No existen denuncias	Bandas organizadas en torno al	1. Elaboración y ejecución de
Específico de	dado que el gran porcentaje del	estancieros que	comunales, pero	robo de animales.	protocolos de colaboración entre los
Seguridad	territorio son predios agrícolas,	tienen su ganado en	regionalmente se		municipios , policías y fiscalía para
	siendo ambas comunas rurales.	ambos territorios.	establecen 18 denuncias.		intensificar la investigación y
Abigeato	Comunas con baja población de	Los victimarios	Portal CEAD (spd.gov.cl)		persecución penal de este tipo de delito.
Propósito	habitantes y gran extensión territorial, por lo tanto se hace	Los victimarios están identificados	https://laprensaaustral.cl/		dento.
Порозно	muy difícil tener un control de las	como grupos	2022/08/31/por-abigeato-	Mercado asociado al delito	2. Realizar de forma más eficaz la
Reducir el nivel de	áreas del territorio y se desarrolla	organizados que	carabineros-detuvo-a-dos-	(mataderos clandestinos o	coordinación entre las instituciones
<mark>abigeato en la</mark>	un ambiente propicio para la	conocen el	sujetos-uno-de-ellos-fue-	venta sin documentación).	para la interrupción de los mercados de
<mark>comuna.</mark>	comisión de delitos, de un a	territorio. También	enviado-a-prision/		animales robados.
	estancia a otra existen al menos 3	se ha dado que los			
	kms. de distancia y los puesteros	victimarios son los			
	pueden demorar una hora o más	propios			
	de un puesto a otro.	trabajadores			
	Se debe considerar además que cada estanciero o estancia tiene	"posteros" quienes participan en la			
	desde 5.000 animales.	comisión de este			
	acsac 5.000 arminaics.	delito.			

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar no habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad  Robo en Lugar No Habitado  Propósito Contribuir a la disminución de robo en lugar no habitado en el territorio.	Laguna Blanca cuenta con dos retenes uno en Morro chico (este cumple principalmente funciones fronterizas) y el otro en Villa Tehuelches (cumple con el orden, seguridad y control de excesos de velocidad en la ruta), si bien es favorable tener dos retenes en la	Las víctimas son los estancieros, trabajadores y todos los habitantes de la comuna.	No existen denuncias actuales registradas a nivel comunal, las denuncias realizadas a nivel regional son de 91 en el año 2022.  Portal CEAD (spd.gov.cl)	2.Baja capacidad por parte de Carabineros (por recursos limitados) para realizar patrullajes y fiscalizaciones en el territorio.  3.Falta de medidas de Seguridad Pública, por ejemplo en algunas zonas no existe alumbrado público.	1.Generar un plan de patrullaje preventivo con Carabineros que pueda abarcar los distintos focos en el territorio en el cual se producen estos delitos.

#### 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>5</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

Dentro de las comunas de Laguna Blanca y Río Verde, se ha incorporado como problema nuevo para ser abordado, lo que tiene relación con el Consumo de alcohol, ya sea en la vía pública como en dependencias públicas de espera de movilización, lo cual se considera que tiene falencias en lo que respecta a la Prevención y control, esto debido a que si bien es cierto, es un problema pero no de gran connotación.

Igualmente, debe considerarse que el consumo de alcohol a nivel familiar, igual es un gatillando en lo referente a la Violencia Intrafamiliar, por ende es necesario generar un plan de trabajo preventivo y de sensibilización en la población de ambas comunas, en un trabajo coordinado con Carabineros y SENDA, apoyado por las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las Municipalidades de Laguna Blanca y Río Verde.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad  Infracción a la Ley 20.000  Propósito Disminuir el consumo de alcohol y ebriedad a través de medidas de control preventivo y difusión.	La región de Magallanes presenta una tasa elevada de consumo de alcohol en su población general. En este contexto, las comunas de Laguna Blanca y Río Verde al tener una dinámica eminentemente rural y con una fuerte identidad ganadera, se hace más proclive a que por la lejanía y/o distancias geográficas sea una práctica común y naturalizada la ingesta de alcohol.	Existe un aumento del 35,5% de la población general en el consumo de alcohol y drogas a nivel regional (SENDA 2020)	Si bien es cierto, no existen denuncias por consumo o tráfico de Drogas en las comunas de Río Verde y Laguna Blanca, no se está ajeno a la ocurrencia de pesquisas por parte de la Policía Uniformada o bien en las jornadas multisectoriales de fiscalización realizadas.	Bajo nivel de medidas de prevención y control  Naturalización del consumo de alcohol  Dinámicas de ruralidad y lejanía geográfica que potencian la ingesta de alcohol en algunos habitantes.	1. Elaborar un Plan de Trabajo de control preventivo en conjunto con Carabineros y SENDA.  2. Campañas de prevención, educación y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas.

Fuente: Elaboración propia. Senda 202

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad  Siniestralidad Vial  Propósito  Disminuir la cantidad de Accidentes de tránsito en las Rutas de las Comunas de Río Verde y Laguna Blanca	La Accidentalidad Vial, es una problemática de seguridad pública importante, dado que en ambas comunas existen caminos de alta circulación de vehículos, en el caso de Laguna Blanca, con la Ruta 9 y parte de la Ch255, y en el caso de la Comuna de Río Verde con el Camino Y-50, Y-500 y la Y-560. La Ruta 9 es el principal nexo entre las grandes capitales de Última Esperanza y de Magallanes	Las víctimas corresponden a la población en general, la cual transita por las rutas de ambas comunas, sobre todo en temporada de invierno y turistas que visitan la región.	La cantidad de accidentes registrados según estadísticas de Carabineros de Chile, han sido de 8 accidentes el año 2018 con un fallecido y 19 lesionados, el año 2019 de 11 accidentes con 24 lesionados.  Al margen se hacen controles de tránsito en forma frecuente, siendo en festividades que se han pesquisado infractores por conducción bajo la influencia del alcohol.	Exceso de velocidad por parte de los conductores y no estar atento al estado de las rutas.  Conducción en estado de ebriedad.	1. Generar un Plan de Control de Velocidad en las diferentes rutas, a través de la Seremia de Transportes y Policías.  2. Coordinar campañas preventivas y de control en caminos y rutas con Carabineros y SENDA que fomenten la conducción responsable.

#### MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

	rabia N 7: Matriz de pianificación						
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución				
Fin							
Propósito 1	Promover acciones y generar estrategias que busquen reducir factores de riesgo y responder mediante atenciones y/o derivaciones a la reparación del daño de víctimas VIF.						
Componente 1	1.Generar un protocolo a través de un trabajo interinstitucional, para que las víctimas tengan claridad de cómo generar denuncias.						
Actividades	1. Reuniones de coordinación para la elaboración de un protocolo	Municipalidad Sernameg- carabineros, Fiscalía	Dic 2022-dic 2023.				
Componente 2	Generar estrategia de sensibilización y psicoeducación al territorio, para que exista mayor conocimiento y confianza de los procesos al realizar una denuncia.      Trabajo con el centro de la mujer, Charlas de prevención de la Subsecretaría, Campañas comunicacionales de prevención VIF.						
Actividades	1.talleres de sensibilización con la comunidad	Municipalidad con Sernameg- carabineros- PDI-Fiscalía	Dic 2022-dic 2023.				
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución				
Fin							
Propósito 2	Reducir el nivel de abigeato en la comuna.						
Componente 1	1. Elaboración y ejecución de protocolos de colaboración entre los municipios , policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.						
Actividades	1. Reuniones de coordinación para la elaboración y modo de ejecución de un protocolo.	Municipalidad con policías (carabineros- PDI y Fiscalía)	Dic 2022- dic 2023.				
Componente 2	2. Realizar de forma más eficaz la coordinación entre las instituciones para la interrupción de los mercados de animales robados.						

Actividades	Reuniones para establecer coordinación y aplicar protocolo realizado.  2.	Municipalidad con carabineros- PDI-Fiscalía- Ganaderos- SAG-Aduana	Dic 2022- dic 2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin			ejecución
Propósito 3	Contribuir a la disminución de robo en lugar no habitado en el territorio.		
Componente 1	1.Generar un plan de patrullaje preventivo con Carabineros que pueda abarcar los distintos focos en el territorio en el cual se producen estos delitos.		
Actividades	1.Reuniones de coordinación para la elaboración del plan de patrullaje	Municipalidad y carabineros	Dic 2022- dic 2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de
Mivei	Descripcion del objetivo	Responsable	ejecución
Fin	Infracción a la Ley 20.000		
Propósito 4	Disminuir el consumo de alcohol y ebriedad a través de medidas de control preventivo y difusión.		
Componente 1	Elaborar un Plan de Trabajo de control     preventivo en conjunto con Carabineros y SENDA.		
Actividades	1. Reuniones de Coordinación y trabajo para elaborar un Plan de Trabajo	Municipalidad - Carabineros . Senda	Dic 2022- dic 2023
	2. Realización de controles preventivos de acuerdo a Plan de Trabajo.	Municipalidad - Carabineros . Senda	Dic 2022- dic 2023
Componente 2	2. Campañas de prevención, educación y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas.		
Actividades	Reuniones de coordinación y definición de campañas preventivas a desarrollar	Municipios - carabineros - senda - PDI	Dic 2022- dic 2023
	2. Realización de campañas de prevención y concientización de acuerdo a lo planificado.	Municipios - carabineros - senda - PDI	Dic 2022- dic 2023

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Siniestralidad Vial		
Propósito 1	Disminuir la cantidad de Accidentes de tránsito en las Rutas de las Comunas de Río Verde y Laguna Blanca		
Componente 1	1. Generar un plan de mayores controles de velocidad en las diferentes rutas, a través de la		

	Seremi de Transportes y Carabineros		
Actividades	1. Reuniones de coordinación para la elaboración	Municipalidad	Dic 2022-dic
	de un Plan de Trabajo coordinado entre	carabineros,	2023.
	Instituciones	SENDA,	
		Seremi de	
		Transportes,	
		Posta de	
		Salud Villa	
		Tehuelches	
	2.		
Componente 2	2. Coordinar con Vialidad un constante monitoreo		
	y mantención, de caminos y rutas		
Actividades	Reuniones de Coordinación con la Dirección	Municipalidad	Dic 2022-dic
	Provincial de Vialidad, Carabineros y Municipios de	con	2023.
	Río Verde y Laguna Blanca, para plan de trabajo	Carabineros-	
	conjunto.	Vialidad	
Componente 3.	3.Construir un informe estadístico que permita		
	triangular la informacion proveniente desde las		
	policias, fiscalia y posta rural		

Componente 4.	4. Coordinar mayores campañas preventivas y de control en caminos y Rutas con Carabineros y SENDA		
Actividades	Reuniones de Coordinación de Campañas preventivas en Festividades y Actividades o eventos Masivos en las Comunas de Laguna Blanca y Río Verde.	Municipalidad con Carabineros - SENDA	Dic 2022-dic 2023.

#### 6. **SISTEMA DE INDICADORES**

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y
					notas
Propósito 1	VIF				
Componente 1	1.Generar un protocolo a través de	1 protocolo de trabajo	№ protocolo realizado/ /	100%	Fotos
	un trabajo interinstitucional, para	interinstitucional.	protocolo comprometido * 100		Actas
	que las víctimas tengan claridad de				
	cómo generar denuncias.				
Componente 2	2. Generar estrategia de	4 talleres de sensibilización	Nº talleres realizados / Nº	100%	Fotos
	sensibilización y psicoeducación al		talleres comprometidos *100		Lista de asistencia
	territorio, para que exista mayor				
	conocimiento y confianza de los				
	procesos al realizar una denuncia.				
	Trabajo con el centro de la mujer,				
	Charlas de prevención de la				
	Subsecretaría, Campañas				
	comunicacionales de prevención VIF.				
Propósito 2	ABIGEATO				
Componente 1	Elaboración y ejecución de	1 protocolo de trabajo	№ protocolo realizado/ /	100%	Fotos

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	protocolos de colaboración entre los municipios , policías y fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	interinstitucional.	protocolo comprometido * 100		Actas
Componente 2	Realizar de forma más eficaz la coordinación entre las instituciones para la interrupción de los mercados de animales robados.	4 reuniones/jornadas de trabajo con policías para coordinar trabajo colaborativo	Nº talleres realizados / Nº talleres comprometidos *100	100%	Fotos Lista de asistencia
Propósito 3	ROBO EN LUGAR NO HABITADO				
Componente 1	Generar un plan de patrullaje preventivo con Carabineros que pueda abarcar los distintos focos en el territorio en el cual se producen estos delitos.	1 plan de patrullaje preventivo	Nº plan de patrullajes realizado/ Nº plan de patrullaje comprometido * 100	100%	2 Informes de Plan de patrullaje preventivo. Bitácora de patrullajes realizados.
Propósito 4	INFRACCIÓN A LA LEY 20.000				
Componente 1	Elaborar un Plan de Trabajo de control preventivo en conjunto con Carabineros y SENDA.	2 Reuniones de Coordinación y trabajo para elaborar un Plan de Trabajo.	N° de Reuniones realizadas/N° de reuniones proyectadas.	100%	Actas de Reuniones y Fotografías
		2 controles preventivos de acuerdo a Plan de Trabajo.	N° de Controles preventivos realizados/ Controles Preventivos proyectados	100%	Fotografías e informe de controles
Componente 2	Campañas de prevención, educación y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas.	2 Reuniones de coordinación y definición de campañas preventivas a desarrollar	N° de Reuniones realizadas/N° de reuniones proyectadas.	100%	Actas de Reuniones y Fotografías
	у сподаз.	2 Realización de campañas de prevención y concientización de acuerdo a lo planificado	N° de Campañas de prevención realizadas/ Campañas de prevención proyectadas	100%	Fotografías

		I and the second
		1
		1
		1
		I and the second
		I and the second

Propósito 5	SINIESTRALIDAD VIAL				
Componente 1	Generar un plan de mayores controles de velocidad en las diferentes rutas, a través de la Seremi de Transportes y Carabineros	1 Plan de Controles vehiculares de Velocidad	Plan de Trabajo elaborado	100%	Plan de Trabajo de Controles de Velocidad.
Componente 2	Coordinar con Vialidad un constante monitoreo y mantención de caminos y rutas	2 Reuniones con Vialidad para coordinación de Monitoreo y mantención de caminos y Rutas	N° de reuniones efectuadas/N° de reuniones planificadas	100%	Actas de reuniones
Componente 3	Coordinar mayores campañas preventivas y de control en caminos y Rutas con Carabineros y SENDA	1 reunión de coordinación para campañas preventivas y de controles en Camino y Rutas	N° de reuniones efectuadas/N° de reuniones planificadas	100%	Acta de Reunión